FECHA: 24/05/2019
ID TÍTULO: 5601129

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

(Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Tecnologías Industriales: Química, Ambiental, Energética, Electrónica, Mecánica y de los Materiales por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	• Escuela Internacional de Doctorado
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificacionesla Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIONES

Se recomienda actualizar la información relativa a la calidad del personal académico participante en el doctorado:

1. Cada equipo de investigación debe contar con un proyecto de investigación en curso de ejecución, obtenido en convocatorias competitivas, sobre temas relacionados con las líneas de investigación consideradas en el programa.

2. Calidad adecuada de 25 contribuciones científicas aportadas por los investigadores doctores que participan en el programa en los últimos 5 años y que estén distribuidas de forma homogénea entre los diferentes equipos de investigación.

3. Calidad adecuada de las 10 contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas defendidas en el programa en los últimos 5 años.

Además, se recomienda revisar los períodos de vigencia del último sexenio de profesores que avalan las líneas de investigación y de quienes constituyen los grupos de investigación.

MODIFICACIONES DETECTADAS EN LA MEMORIA DE MODIFICACIÓN NO DECLARADAS

A continuación se incluye el listado de apartados en los que se han detectado cambios en la Memoria de Modificación presentada, respecto de la última Memoria del Título disponible en la plataforma VERIFICA. Estos cambios deben ser incluidos en el Formulario de Modificación y justificados, cuando

proceda.

CRITERIO 9

Actualizan las personas (9.1, 9.2 y 9.3) sin indicarlo en el formulario. Todas las modificaciones deben recogerse en el formulario de modificaciones.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes

1.2 - Contexto

Descripción del cambio:

Se han actualizado los puntos relacionados con la Escuela Internacional de Doctorado, con las modificaciones incluidas en su normativa.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han realizado modificaciones en los puntos: Contexto, Colaboraciones, Sistemas de información previo, Requisitos de acceso y criterios de admisión, Complementos Formativos (actualización del nombre de los másteres), Supervisión de tesis, Seguimiento del doctorando y Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales, actualizándolo conforme a la

normativa vigente. Asimismo, se ha actualizado la información de las actividades formativas.

1.4 - Colaboraciones

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos y cargado un documento Anexo con copia de los convenios suscritos.

3.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se han actualizado algunos datos concretos.

3.4 - Complementos formativos

Descripción del cambio:

Se han actualizado los nombres de los Másteres.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha modificado la redacción de requisitos de acceso y admisión

4 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Las actividades formativas se han ajustado en diseño y duración a las

necesidades observadas a partir de la experiencia de los últimos años.

5.1 - Supervisión de tesis

Descripción del cambio:

Actualización conforme a la normativa vigente.

5.2 - Seguimiento del doctorando

Descripción del cambio:

Actualización conforme a la normativa vigente.

5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Descripción del cambio:

Actualización conforme a la normativa vigente.

Madrid, a 24/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad